COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P6715

ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE OTORGA LA SEÑORA MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO.-

CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dos de octubre del dos mil catorce, ante mí **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece la señora MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO, soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde a los numeros uno tres cero cinco nueve tres siete ocho dos guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad de Manta, Advertida que fue por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta de TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, cuyo tenor literario es como

Abg. Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de TERMINACION DE COMUNIDAD, contenida dentro de las siguientes clausulas: **PRIMERA : INTERVINIETE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora **MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO**, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la señora **MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO**, que es dueña y propietaria de los Derechos y Acciones de una parte del terreno ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta el mismo que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Doce metros veinte centimetros y linderando con calle publica denominada Diez de Agosto POR ATRAS: Dieciséis metros cuarenta y nueve centimetros linderando con propiedad de Lucciola Mendoza Viuda de Alcivar. POR UN COSTADO: treinta metros sesenta centimetros y linderando con propiedad que perteneció a los Herederos de don Carlos Quintero. POR EL OTRO COSTADO. Lindera así desde el lindero del frente en linea recta hacia atrás diecisiete metros noventa y ocho centimetros y del final de esta medida en linea recta y paralela a la calle Diez de Agosto hacia la derecha cuatro metros veintinueve centimetros y linderando en estas dos mensuras con propiedad de la señora Amelia de Santos y del final de esta medida en linea recta hasta topar con el lindero de atrás once metros cincuenta y dos centimetros y linderando con propiedad del señor Humberto Garcia. AREA TOTAL: Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y siete

documentos citados este bien inmueble fue adquirido por compra que le hiciera al señor Alfredo Miranda Zambrano, según contrato de Compraventa de Derechos y Acciones, realizada en la Notaria Cuarta de Manta el veintinueve de julio del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad el once de septiembre del dos mil catorce.- **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que la señora **MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO,** es propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: ACEPTACION.-** El compareciente, por sus propios y personales derechos acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta del compareciente.- **SEXTA: INSCRIPCION.-** Queda facultado el compareciente para que por sí, o por interpuesta

Ab. Gloria Cedeño Menéndez

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

persona obtenga la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente . **OCTAVA : LA DE ESTILO** .- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la ABOGADA ELIZABETH GRAIN MORAN. Registro Profesional: 13-1998-99 del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la comparecientes por mi la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto . **DOY FE**.-

MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO
C.C.No. 130593782-1

NOTARIA 04 MANTA

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

25165

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25165:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de noviembre de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de Una parte del terreno ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta el mismo que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos. POR LE FRENTE: Doce metros veinte centímetros y linderando con calle publica denominada 10 de Agosto .POR ATRAS: Dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros linderando con propiedad de Lucciola Mendoza Viuda de Alcivar. POR UN COSTADO: treinta metros sesenta centímetros y linderando con propiedad que perteneció a los Herederos de don Carlos Quinrero. POR EL OTRO COSTADO. Lindera así desde el lindero del frente en línea recta hacia atrás diecisiete metros noventa y ocho centímetros y del final de esta medida en linea recta y paralela a la calle 10 de Agosto hacia la derecha cuatro metros veintinueve centímetros y linderando en estas dos mensuras con propiedad de la Sra. Amelia de Santos y del final de esta medida en línea recta hasta topar con el lindero de atrás once metros cincuenta y dos centímetros y linderando con propiedad del Sr. Humberto García. AREA TOTAL: Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados . SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	786	14/10/1976	1.283
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	827	28/10/1976	1.350
Sentencia	Posesión Efectiva	169	06/11/2013	3.371
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.738	11/09/2014	73.245

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Abg. Jose Cedeño Menéndez

1 / Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de octubre de 1976

Tomo: Folio Inicial: 1.283 - Folio Final: 1.285

Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.189

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de octubre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Rómulo Medina Sánchez, por sus propios derechos, sin la intervención de su esposa por tratarse de un bien inmueble adquirido en su soltería.El Sr. Miguel José Zambrano Vélez, en calidad de Agente Oficioso de la compradora Sra. María Luisa Zambrano Mejia.

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta. El mismo que es de forma irregular. Con una área total de Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados. Se incluye en esta venta una construcción mixta existene en parte de dicho s j a r .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046076	Zambrano Mejia Maria Luisa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000024615	Medina Sanchez Romulo Manuel	Casado(*)	Manta

2 / 3 Aceptación de Compraventa

Inscrito el : jueves, 28 de octubre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.350 - Folio Final: 1.351

Número de Inscripción: 827 Número de Repertorio: 1.250

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de octubre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA.Un cuerpo de terreno ubicado en esta ciudad de forma irregular. Con una área total de Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados.

* La compareciente Sra. María Luisa Zambrano Mejia, libre y voluntariamente expone: Que por medio de esta escritura y por ser de vital interés para ella, ACEPTA en todas sus partes la compra hecha por su señor padre en calidad de Agente Oficioso de la compareciente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000046076	Zambrano Mejia Maria Luisa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	14-oct-1976	1283	1285

3 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : miércoles, 06 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.371 - Folio Final: 3.399
Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 7.792
Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. Maria Luisa Zambrano Mejia, a favor del Sr. Alfredo Martin Miranda Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-03907693	Miranda Zambrano Alfredo Martin	Casado	Manta
Causante	80-0000000046076	Zambrano Mejia Maria Luisa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	14-oct-1976	1283	1285
Compra Venta	827	28-oct-1976	1350	1351

4 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : jueves, 11 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 73.245 - Folio Final: 73.260
Número de Inscripción: 3.738 Número de Repertorio: 6.740
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Agua Potable actualmente Avenida Venticuatro de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05937821	Zambrano Delgado Monica Del Rocio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03907693	Miranda Zambrano Alfredo Martin	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	827	28-oct-1976	1350	1351
Sentencia	169	06-nov-2013	3371	3399

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Firma del Registrador

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:48:23 del miércoles, 24 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 00067464

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO ubicada AVE 24 BARRIO AGUA POTABLE cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE TERMINACION DE COMUNIDAD asciende a la cantidad de $62770.50 SESENTA Y DOS MIL SETECIENTS SETENTA DOLARES CON 50/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TERMINACION DE COMUNIDAD

Manta, 08 de OCTUBRE del 2014

Director Financiero Municipal

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 116922

Nº 0116922

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Fecha: 29 de septiembre de 2014

No. Electrónico: 25434

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-03-18-17-000*

Ubicado en: *AVE. 24 BARRIO AGUA POTABLE*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *418,47* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1305937821	*MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**62770,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	62770,50

Son: *SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 29/09/2014 10:43:08

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0096007

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....
ZAMBRANO DELGADO MONICA DEL ROCIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Octubre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1031817000 AVE. 24 BARRIO AGUA POTABLE
Manta, uno de octubre del dos mil catorce

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1305937821-1

ZAMBRANO DELGADO MONICA DEL ROCIO

MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

25 SEPTIEMBRE 1968

004 0051 00777 F

MANABI/ ROCAFUERTE

/ROCAFUERTE 1968

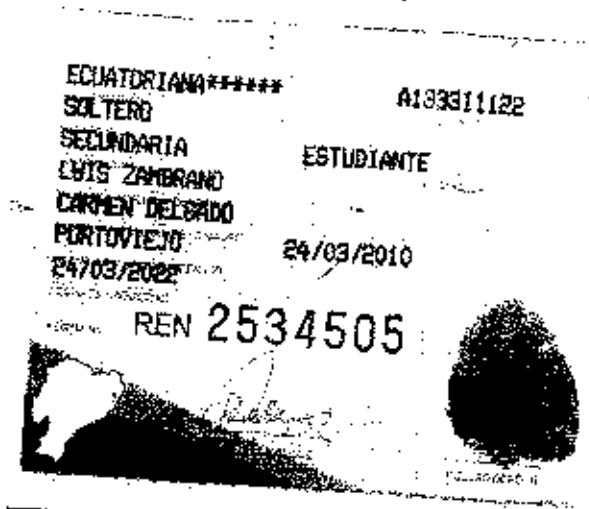

ECUATORIANA***** A133311122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ZAMBRANO

CARMEN DELGADO

PORTOVIEJO 24/03/2010

24/03/2022

REN 2534505

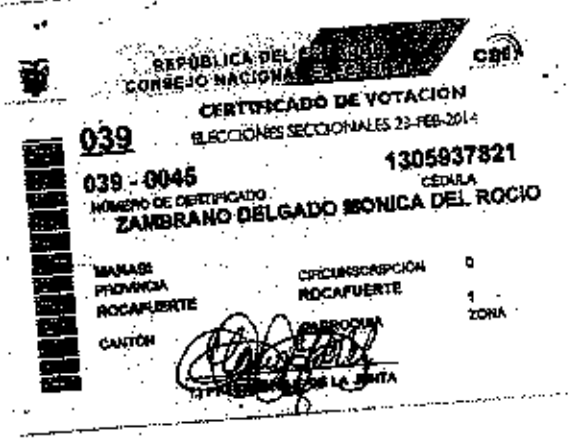

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039

039 - 0045

NÚMERO DE CERTIFICADO

1305937821

CÉDULA

ZAMBRANO DELGADO MONICA DEL ROCIO

MANABI

PROVINCIA

ROCAFUERTE

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

ROCAFUERTE

1

ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000028284

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ZAMBRANO DELGADO MONICA DEL ROCIO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: AVE. 24 BARRIO AGUA POTABLE

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 334148

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 12/11/2014 15:56:17

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 09 de febrero de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Telsye Cadena Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ESTAS 07 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: **2014.13.08.04.P6715.-**

DOY FE.

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P5251

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA EL SEÑOR ALFREDO MARTIN MIRANDA ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO.-

CUANTIA: USD $ 62,770.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de julio del año dos mil catorce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor ALFREDO MARTIN MIRANDA ZAMBRANO, debidamente representado por su apoderado el señor LUIS MARIO ZAMBRANO DELGADO, conforme consta del poder que se adjunta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero cuatro cinco seis cuatro tres cinco guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Apoderado del vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la señora MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero cinco nueve tres siete ocho dos guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificadas

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

por mí, agrego a esta escritura. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, conforme a las clausulas que se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa por una parte y en calidad de VENDEDOR el señor ALFREDO MARTIN MIRANDA ZAMBRANO, debidamente representado por su Apoderado el señor LUIS MARIO ZAMBRANO DELGADO, conforme lo acredita con la copia del poder que se adjunta; y, por otra parte y en calidad de COMPRADORA, la señora **MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO**, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Declara el Vendedor que es dueño y propietario de los derechos y acciones determinados sobre parte del terreno ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta el mismo que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Doce metros veinte centímetros y linderando con calle publica denominada Diez de Agosto

POR ATRAS: Dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros linderando con propiedad de Lucciola Mendoza Viuda de Alcívar. POR UN COSTADO: treinta metros sesenta centímetros y linderando con propiedad que perteneció a los Herederos de don Carlos Quintero. POR EL OTRO COSTADO. Lindera así desde el lindero del frente en línea recta hacia atrás diecisiete metros noventa y ocho centímetros y del final de esta medida en línea recta y paralela a la calle Diez de Agosto hacia la derecha cuatro metros veintinueve centímetros y linderando en estas dos mensuras con propiedad de la señora Amelia de Santos y del final de esta medida en línea recta hasta topar con el lindero de atrás once metros cincuenta y dos centímetros y linderando con propiedad del señor Humberto García. AREA TOTAL: Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados. B) Este bien inmueble fue adquirido mediante el Modo de Sucesión, por Causa de Muerte hecho ocurrido al fallecer su madre la señora María Luisa Zambrano Mejía, quien a su vez lo adquirió por compraventa efectuada al señor Rómulo Manuel Medina Sánchez, conforme consta la escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis. C) Con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis, la señora María Luisa Zambrano Mejía aceptó la compra efectuada a su favor; D) Con fecha diecinueve de julio del año dos mil once, falleció en esta ciudad de Manta la señora María Luisa Zambrano Mejía, dejando como descendiente a su

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

hijo, el señor ALFREDO MARTIN MIRANDA ZAMBRANO, quien declara ser el único y universal heredero. herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza. E) Con fecha seis de noviembre del dos mil trece, se encuentra inscrita la Posesión Efectiva Proindiviso sobre el bien inmueble descrito de propiedad de la Causante señora MARIA LUISA ZAMBRANO MEJIA, a favor de su hijo El señor ALFREDO MARTIN MIRANDA ZAMBRANO. **TERCERA : VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, EL VENDEDOR, por sus propios derechos a través de su Apoderado, vende, cede y transfiere a favor de la COMPRADORA, señora MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO, quien compra, adquiere y acepta para sí, los derechos y acciones hereditarios determinados sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio Agua Potable, actualmente Avenida Veinticuatro, de esta ciudad de Manta, descrito e individualizado en la clausula anterior, con sus medidas y linderos iguales, sin reservase el vendedor nada para si. **CUARTA : PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA 50/100 DÓLARES, valor que la parte compradora entrega en este acto al Apoderado del vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la

propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Elizabeth Grain Morán, Registro Profesional: 13-1998-99 del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la

notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto **quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-**

LUIS MARIO ZAMBRANO DELGADO
C.C. No. 130456435-2

MONICA DEL ROCIO ZAMBRANO DELGADO
C.C. No. 130593782-1

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 · Tel: 2611 479 · 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No.000285516

8/23/2014 1:10

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO Nº
la escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CASA EN MANTA de la parroquia MANTA	1 02 10 17 000	418,47	52770,50	138156	285516

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.I / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ZAMBRANO MERA MARIA ELISA	AVE. 24 BARRIO AGUA POTABLE	Impuesto principal	627,71
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	189,31
C.I / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	815,02
937321	ZAMBRANO DELGADO MONICA DEL ROCIO	NA	VALOR PAGADO	815,02
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 8/23/2014 1:10 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2837 — 6 AGO 2014
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 06/08/2014
80 16:31:10 76 0 mrsalazar 7337
... 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 36100.35
...de Cta: 0 04006349-0
...bre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

...ferencia: 3577666
...ectivo: 6.30
...al Deposito: 6.30
...tidad Chqs.:

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0013407

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	ZAMBRANO MEJIA MARIA LUISA
NOMBRES :	
RAZÓN SOCIAL:	AVE 24 BARRIO AGUA POTABLE
DIRECCIÓN :	

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	310169
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO:	18/06/2014 12:26:07

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCION	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 16 de Septiembre de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0092801

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos. Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO MEJIA MARIA LUISA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1031817000 AVE. 24 BARRIO AGUA POTABLE
Manta, veinte y tres de Junio del dos mil catorce

TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Eloy Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Certificación: 113336

Nº 0113336

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 22228

Fecha: *29 de mayo de 2014*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-03-18-17-000*

Ubicado en: *AVE. 24 BARRIO AGUA POTABLE*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *418,47* **M2**

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	ZAMBRANO MEJIA MARIA LUISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**62770,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	62770,50

Son: *SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015".

627.71
188.31
815.02

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 29/05/2014 12:09:47

Nº
LA
A petic
en vigc
pertene
ubicada
cuyo
de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0064727

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS perteneciente a SOLAR ubicada ZAMBRANO MEJIA MARIA LUISA cuyo AV 24 B. AGUA POTABLE asciende a la cantidad de AVALUO COMERCIAL PRESENTE $62770.50 SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA 50/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA 23 JUNIO 2014

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130593782-1

CEDULADE
ZAMBRANO DELGADO MONICA DEL ROCIO
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
25 SEPTIEMBRE 1968
SECCIA CENSO 0051 00777 F
PEG.CIVIL SEXO
MANABI ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1968

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** A1333I1122
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ZAMBRANO
CARMEN DELGADO
PORTOVIEJO 24/03/2010
24/03/2022
REN 2534505

HUELLA DACTILAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039
039 - 0045
NÚMERO DE CERTIFICADO
1305937821
CÉDULA
ZAMBRANO DELGADO MONICA DEL ROCIO

MANABI
PROVINCIA
ROCAFUERTE
CANTÓN
ROCAFUERTE
CABECERA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ZONA 4

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130456435-2

ZAMBRANO DELGADO LUIS MARIO

MANABI /ROCAFUERTE /ROCAFUERTE

28 JULIO 1964

001- 0236 00462 M

MANABI / ROCAFUERTE

ROCAFUERTE 1964

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

041

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0042 1304564352

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMBRANO DELGADO LUIS MARIO

MANABI
PROVINCIA

ROCAFUERTE
CANTÓN

ROCAFUERTE
PARROQUIA

6
DESCONCENTRACIÓN

1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V1321L1221

CASADO NUBIA ALEXANDRA SANCHEZ Z

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ZAMBRANO

LUCCIOLA DELGADO

22/03/2010

22/03/2022

REN2439544

PULGAR DERECHO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Mendoza
NOTARIA

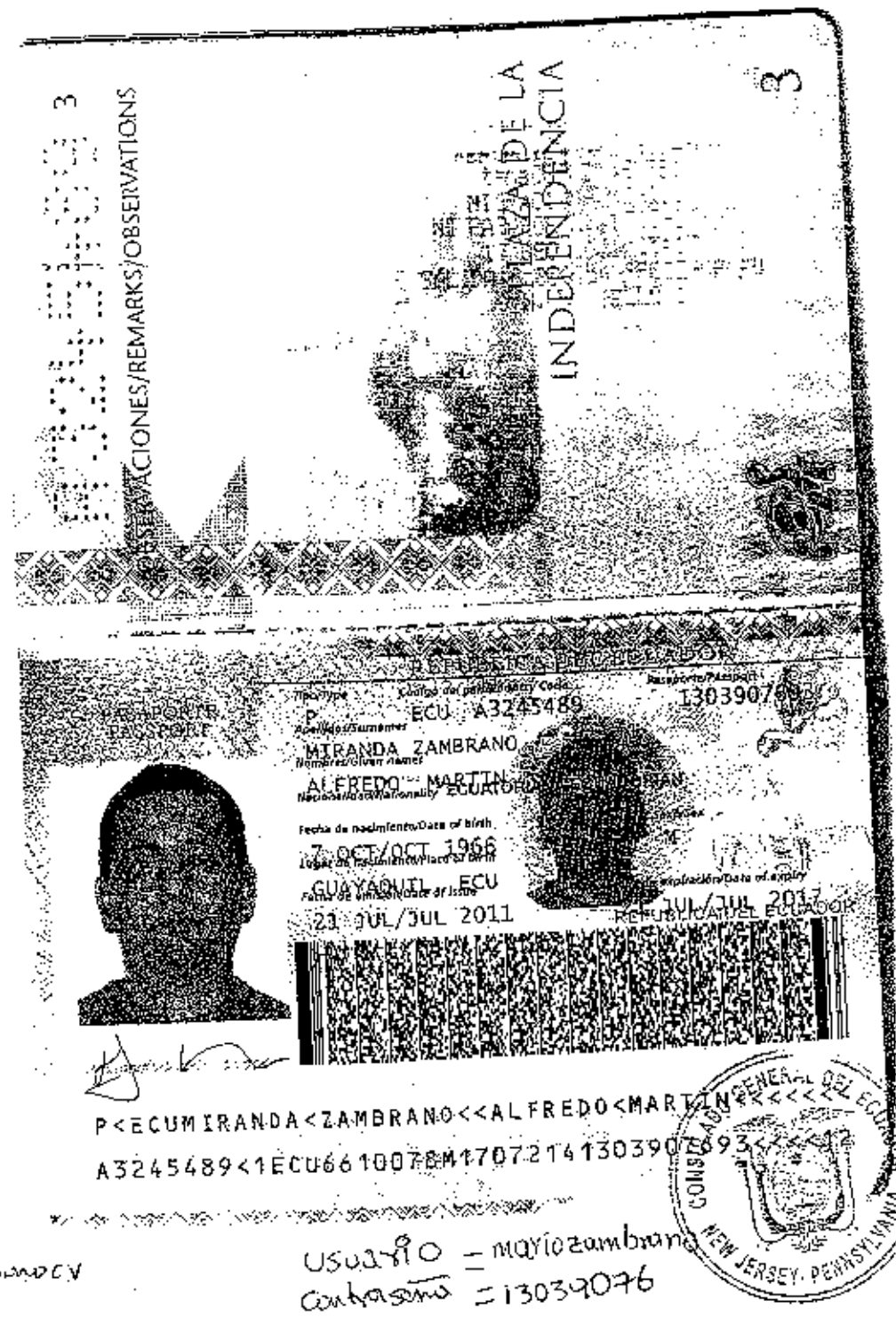

mioZambranoCV

USUario = mayozambrano
Contrasena = 13039076

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25165

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 25165:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de noviembre de 2010*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de Una parte del terreno ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta el mismo que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos. POR LE FRENTE: Doce metros veinte centímetros y linderando con calle publica denominada 10 de Agosto .POR ATRAS: Dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros linderando con propiedad de Lucrecia Mendoza Viuda de Alcivar. POR UN COSTADO: treinta metros sesenta centímetros y linderando con propiedad que perteneció a los Herederos de don Carlos Quintero. POR EL OTRO COSTADO. Linderá así desde el lindero del frente en línea recta hacia atrás diecisiete metros noventa y ocho centímetros y del final de esta medida en línea recta y paralela a la calle 10 de Agosto hacia la derecha cuatro metros veintinueve centímetros y linderando en estas dos mensuras con propiedad de la Sra. Amelia de Santos y del final de esta medida en linea recta hasta topar con el lindero de atrás once metros cincuenta y dos centímetros y linderando con propiedad del Sr. Humberto García. AREA TOTAL: Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y siete decimetros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados . SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	786 14/10/1976	1.283
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	827 28/10/1976	1.350
Sentencia	Posesión Efectiva	169 06/11/2013	3.371
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.758 11/09/2014	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de octubre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.283 - Folio Final: 1.285
Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.189
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de octubre de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Rómulo Medina Sánchez, por sus propios derechos, sin la intervención de su esposa por tratarse de un bien inmueble adquirido en su soltería.El Sr. Miguel José Zambrano Vélez, en calidad de Agente Oficioso de la compradora Sra. Maria Luisa Zambrano Mejia.

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta. El mismo que es de forma irregular. Con una área total de Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados cuarenta y siete decimetros cuadrados. Se incluye en esta venta una construcción mixta existene en parte de dicho solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046076	Zambrano Mejia Maria Luisa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000024615	Medina Sanchez Romulo Manuel	Casado(*)	Manta

2 / 3 Aceptación de Compraventa

Inscrito el : jueves, 28 de octubre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.350 - Folio Final: 1.351
Número de Inscripción: 827 Número de Repertorio: 1.250
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de octubre de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA.Un cuerpo de terreno ubicado en esta ciudad de forma irregular. Con una área total de Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados.

* La compareciente Sra. Maria Luisa Zambrano Mejia, libre y voluntariamente expone: Que por medio de esta escritura y por ser de vital interés para ella, ACEPTA en todas sus partes la compra hecha por su señor padre en calidad de Agente Oficioso de la compareciente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000046076	Zambrano Mejia Maria Luisa	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	14-oct-1976	1283	1285

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 06 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.371 - Folio Final: 3.399
Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 7.792
Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de diciembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. Maria Luisa Zambrano Mejia, a favor del Sr. Alfredo Martin Miranda Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-03907693	Miranda Zambrano Alfredo Martin	Casado	Manta
Causante	80-0000000046076	Zambrano Mejia Maria Luisa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	14-oct-1976	1283	1285
Compra Venta	827	28-oct-1976	1350	1351

4 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 11 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 3.738 Número de Repertorio: 6.740
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de julio de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Agua Potable actualmente Avenida Venticuatro de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05937821	Zambrano Delgado Monica Del Rocio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03907693	Miranda Zambrano Alfredo Martin	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	827	28-oct-1976	1350	1351
Sentencia	169	06-nov-2013	3371	3399

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:14:47 del sábado, 20 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pacay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador